



THE
LUTHERAN
WORLD
FEDERATION

A Communion
of Churches

lutheranworld.org

RESOLUCIÓN DE APOYO A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PACTOS MUNDIALES SOBRE REFUGIADOS Y MIGRACIÓN

Reunido en Ginebra, Suiza, del 27 de junio al 2 de julio de 2018 con el tema “Den gratuitamente lo que gratuitamente recibieron” (Mateo 10.8), el Consejo de la FLM deliberó sobre el tema y adoptó la siguiente resolución.

Apoyo a la puesta en marcha de los pactos mundiales sobre refugiados y migración

Porque tuve hambre, y me dieron de comer; tuve sed, y me dieron de beber; fui forastero, y me recibieron... (Mateo 25.35)

- (1) El mundo experimenta el mayor número de personas en movimiento desde la Segunda Guerra Mundial, muchas de las cuales se vieron obligadas a huir de sus hogares. En su camino hacia la seguridad o en busca de mejores oportunidades, muchas pierden la vida, son presa de la trata de seres humanos y se enfrentan a varias otras formas de violencia y abuso. Desgraciadamente, muchos gobiernos incumplen sus obligaciones estipuladas en el derecho internacional en lo que se refiera a proteger los derechos humanos de todas las personas en movimiento y prestar apoyo a personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- (2) Frente a este desafío mundial, la Organización de las Naciones Unidas se dispone a adoptar hacia fines de año dos documentos importantes sobre la manera en que la comunidad internacional debería responder a la migración y el desplazamiento masivo. Ambos documentos esbozan mecanismos específicos de responsabilidad compartida entre los Estados Miembros.
- (3) En Windhoek, la Duodécima Asamblea adoptó una resolución sobre personas refugiadas, personas desplazadas internas y migración forzada, en la cual, pide que la Oficina de la Comunión de la FLM fortalezca la implementación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados de las Naciones Unidas (CRRF por su sigla en inglés) y contribuya activamente al desarrollo del Pacto Mundial sobre Refugiados (GCR por su sigla en inglés) y el Pacto Mundial sobre Migración (GCM por su sigla en inglés).
- (4) Llama a las iglesias miembro de la FLM a:

1. seguir apoyando la labor del Servicio Mundial de la FLM que no solo asiste a personas refugiadas sino también a comunidades de acogida, principalmente en materia de prevención de conflictos, reconciliación y construcción de la paz;
 2. afirmar el programa “Símbolos de esperanza” del Departamento de Misión y Desarrollo (DMD por su sigla en inglés), en relación con las personas migrantes, y colaborar con el mismo donde proceda,
 3. promover y abogar por la implementación de ambos pactos en su respectivo país y
 4. presionar al respectivo gobierno para que haga su parte en lo que respecta a apoyar a las personas refugiadas y compartir la responsabilidad con los principales Estados que las acogen, y
- (5) a la Oficina de la Comunión de la FLM a:
1. familiarizar a las iglesias miembro con ambos pactos y
 2. apoyarlas cuando aboguen por la implementación de los mismos.